REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DAEM

AARB/MJ7E/MRR/SCG/FCC/eitm

(Autoriza traspaso)

SANTA CRUZ, 24 de Agosto de 2022

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorándum N°147 de la Jefa de Finanzas DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educacionales N° 56119879 a las siguientes cuentas: IMSC Recursos SEP \$3.740.938 y MSC Junji VTF \$8.777.168; IMSC Proyecto Integración \$8.131.076; IMSC Fondos Servicio Salud \$14.503.976; Por concepto de devolución Licencias Médicas percibidas en el mes de Julio 2022.

DECRETO EXENTO N° 2993

- **01.- GIRESE a IMSC RECURSOS SEP,** la suma de \$3.740.938 (Tres millones setecientos cuarenta mil novecientos treinta y ocho pesos).
- **02.- GIRESE a IMSC JUNJI VTF**, la suma de \$8.777.168 (Ocho millones setecientos setenta y siete mil ciento sesenta y ocho pesos).
- 03.-GIRESE a IMSC PROYECTO INTEGRACION, la suma de \$8.13 .076 (Ocho millones ciento treinta y un mil setenta y seis pesos).
- **04.- GIRESE a IMSC FONDOS SERVICIO SALUD**, la suma de **\$14.503.976** (Catorce millones quinientos tres mil novecientos setenta y seis pesos).
- **05.-** CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la duenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-

MUNICIPA

06.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

07 Por orden del Señor del Alcalde.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

Alcaldía

(1)

Interesado

(1)

> DAEM

(1